Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/08/2025 - 1:40:37 PM

Recibo No.: 0028692590 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcnnKqrcQAdrcuaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN

Sigla: No reportó

Nit: 890985418-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000608-21
Fecha inscripción: 03 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 48 41 13
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: teatropopulardemedellin@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5574964
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 41 13
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ivanzapatarios@gmail.com
teatropopulardemedellin@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5574964
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

Recibo No.: 0028692590 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcnnKqrcQAdrcuaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Resolución No. 34052, del 29 de julio del año 1985, de la Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero del año 1997, el libro 1o., bajo el No.641, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Es objetivo esencial de la Corporación, propénder por el fomento del Arte y la Cultura, sin restricciones de carácter ajeno a los que el desarrollo de tal objetivo plantee. Para lograrlo, promoverá cursillos, ciclos de conferencias, encuentros, festivales, foros, etc. y establecerá órganos de divulgación, centros de investigación y grupos especializados de trabajo.

Aunque la corporación es una institución sin ánimo de lucro, puede realizar toda clase de contratos, transigir, desistir, tomar dinero en mutuo, dar en garantía su patrimonio para operaciones de crédito, recibir toda clase de auxilio oficiales y particulares, aceptar donaciones, herencias y legados con beneficio de inventario y ejecutar, además, todas las operaciones civiles o comerciales necesarias para el desarrollo de sus fines, sujetas a las solas limitaciones consagradas en las leyes y en los estatutos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta No 138 del 11 de enero de 2011, de la asamblea asociados registrado en esta Cámara el 3 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el número 277

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Director Administrativo. En ausencia temporal o definitiva del Director Administrativo asume la representación legal de la corporación el Director Artistico.

El Director Academico, asume la representación legal en ausencia temporal o definitiva del Director Administrativo y del Director Artistico.

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son atribuciones del Director Administrativo las siguientes:

a. Asumir la Representación Legal de la corporación.

b. Planear, organizar, direccionar y controlar los diferentes recursos y servicios de la institución, sugiriendo las medidas necesarias para mejorar su funcionamiento.

c. Optimizar los recursos humanos, financieros y materiales, por medio de la aplicación de las técnicas administrativas adecuadas a las circunstancias y a las necesidades de la institución.

d. Atender los lineamientos e instructivos de operación, establecidos por la Asamblea General de Socios; y cumplir con las disposiciones contenidas en los estatutos.

e. Dar soporte técnico a la Asamblea General de Socios y al Consejo Directivo en el desarrollo de las tareas administrativas.

f. Coordinar la gestión presupuestal y financiera.

g. Cuidar de los bienes y enseres de la Corporación, procurando que se tomen medidas oportunas de seguridad o conservación de los mismos.

h. Las demás que se desprendan de las anteriores y de la naturaleza de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus funciones.

i. Administrar los libros de actas y los archivos de la corporación.

j. Dirigir la correspondencia de la Asamblea General de Socios y del Consejo Directivo.

k. Llevar registro minucioso de los integrantes de la corporación.
Para coordinar las labores de control interno de la corporación, la Asamblea General de Socios elegirá anualmente a uno de sus miembros como Auditor Interno, cuyo cargo es incompatible con los del Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 190 del 10 de diciembre de 2020, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 319 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	IDILIA SERNA HERRERA	C.C. 32.508.354
DIRECTOR ARTISTICO	IVAN DARIO ZAPATA RIOS	C.C. 70.099.564

Por Extracto de Acta No. 202, del 11 de diciembre de 2023, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2024, con el No. 283, del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA ACADÉMICA	DAISY TERESITA DEL NIÑO JESUS ESTRADA FUENTES	C.C. 43.084.729

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
IDILIA SERNA HERRERA	C.C. No. 32.508.354

Recibo No.: 0028692590 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcnnKqrcQAdrcuaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

IVAN DARIO ZAPATA RIOS	C.C. No. 70.099.564
DAISY TERESITA DEL NIÑO JESUS ESTRADA FUENTES	C.C. No. 43.084.729

Por Extracto de Acta No. 190 del 10 de diciembre de 2020, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 318 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
IDILIA SERNA HERRERA	C.C. No. 32.508.354
IVAN DARIO ZAPATA RIOS	C.C. No. 70.099.564

Por Extracto de Acta No. 202, del 11 de diciembre de 2023, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2024, con el No. 282, del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DAISY TERESITA DEL NIÑO JESUS ESTRADA FUENTES	C.C. No. 43.084.729

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 190 del 10 de diciembre de 2020, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 320 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ELIANA PATRICIA MONCADA ARENAS	C.C. 43.414.636 TP. 91280-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por el siguiente documento.

Acta No. 138 de enero 11 de 2011, de la Asamblea General de Socios.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0028692590 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcnnKqrcQAdrcuaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9006
Actividad secundaria código CIIU: 9008

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $351,967,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0028692590 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcnnKqrcQAdrcuaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros